

Maíz transgénico, el revés

Por: Rio doce. 20/02/2025

Claudia Sheinbaum tira por tierra prohibición de AMLO para importar la especie de cultivos modificada

La prohibición del glifosato y el uso del maíz genéticamente modificado para el consumo humano en México, decretado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2023, quedó sin efecto dos años después.

Con la solución de controversias del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se acaba la polémica en torno a la nocividad del glifosato y del maíz genéticamente modificado que argumentaba el gobierno mexicano, por lo que a partir del pasado 5 de febrero, este ya se podrá importar al país.

De acuerdo con el informe final del panel de controversias publicado el 20 de diciembre de 2024, las medidas adoptadas por el Estado mexicano eran violatorias del T-MEC porque no estaban basadas en evaluaciones científicas ni en estándares internacionales.

En Sinaloa esta medida no altera para nada la situación del campo porque para consumo humano solo se usa el maíz amarillo, y el genéticamente modificado para uso forrajero.

La prohibición

El 13 de febrero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que establece acciones diversas en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado.

Apoyado en el artículo 4, párrafos tercero, cuarto y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el exmandatario nacional reconocía el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

“... distintas investigaciones científicas han alertado que el glifosato tiene efectos nocivos en la salud de los seres humanos, el medioambiente y la diversidad biológica, y ha sido identificado como probable carcinogénico en humanos por la Agencia Internacional de Investigación de Cáncer”, se lee.

En el caso del grano, el decreto establecía que la autoridad competente revocaría y se abstendría de otorgar permisos de liberación al ambiente en territorio nacional de semillas de maíz genéticamente modificado y autorizaciones para el uso de este en la alimentación humana.

“... el propósito principal de estas medidas es la protección del derecho a la salud y a un medio ambiente sano, del maíz nativo, de la milpa, de la riqueza biocultural, de las comunidades campesinas y del patrimonio gastronómico; así como garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, especifica el decreto.

La controversia comercial entre México, Estados Unidos y Canadá comenzó en 2020, cuando el entonces presidente de la república mexicana decretó el veto al maíz transgénico para el consumo humano.

Sin efecto

La controversia entre los tres países del T-MEC, en diciembre de 2024 llegó a un acuerdo de solución revocatoria.

Y el 5 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se deja sin efecto la aplicación de diversas disposiciones sobre maíz genéticamente modificado, en un documento firmado por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón.

“Se deja sin efectos la aplicación de los artículos sexto, fracción II, séptimo y octavo, del decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2023”, se lee en el documento.

¿Dañino para la salud?

Una publicación de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México del 26 de marzo de 2024, desmitifica la duda de si consumir maíz transgénico es dañino para

la salud.

“Desde hace 28 años se comenzó a usar maíz transgénico o genéticamente modificado para alimentar al ser humano, y la evidencia científica de alto nivel de calidad señala que ningún daño a la salud ha podido demostrarse por consumirlo, afirmó la doctora Ruth Pedro Islas, académica del Programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Iberoamericana”.

Más que restringir, dice la especialista, en México se necesitan cultivos que produzcan más toneladas de alimento por hectárea, máxime cuando el país no ha sido autosuficiente, pero sí el importador número uno en el mundo de maíz amarillo, que lo adquiere en Estados Unidos, Argentina, Canadá y Brasil.

“La ciencia no es de creencias. Repetimos rumores porque renunciamos a razonar, no nos informamos en fuentes adecuadas”, señala.

El maíz original, agrega, era un pasto y hoy se tienen mazorcas. Las variedades del grano requieren herramientas para sobrevivir y las desarrollan a partir de modificaciones genéticas.

“La naturaleza ha sido la manipuladora de genes más importante. ¿Y qué hace el hombre? La copia”, dice la estudiosa.

Sin sembrar

Marte Vega Román, presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (Caades), comenta que aunque se comprobó que el maíz transgénico no es nocivo para la salud, la prohibición continúa vigente.

“De antemano ya estaba prohibido y no se siembra maíz transgénico en México. Se está importando y se va a seguir importando ahora con esta liberación... Importamos 23 millones de toneladas, pero es para uso pecuario. Y está claro que el maíz de Sinaloa es para consumo humano”, expresa.

Ojalá, confía, que la liberación sirva para diferenciar entre las variedades de maíz blanco y amarillo como siempre lo han pedido, para cuestión de precios.

Artículo publicado el 09 de febrero de 2025 en la edición 1150 del semanario Río doce.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Río doce

Fecha de creación
2025/02/20